



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/027/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LA RIFA DE “FIESTAS NAVIDEÑAS”

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día veintinueve del mes de diciembre del año dos mil diez, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/027/2010** relativa a la adquisición de regalos para la rifa de fiestas navideñas, integrado por los **CC. LIC. ANTONIO TAREK ABDALÁ SAAD**, encargado del Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. CAROLINA ESTRADA ACOSTA**, encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos y área solicitante; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, encargado del Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. MARÍA DE LA LUZ ALCÁNTARA SALINAS**, encargada de Despacho del Departamento de Capacitación y Desarrollo de Personal; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, encargado del Despacho del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo:-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por la totalidad de las partidas, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adjudicación de regalos para la rifa de fiestas navideñas conforme el siguiente monto:

a).- Que la empresa **COMERCIALIZADORA DAGU, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 en licitación, por un subtotal **\$258,579.21** (doscientos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y nueve pesos 21/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$41,372.67** (cuarenta y un mil trescientos setenta y dos pesos 67/100 m.n.) haciendo un total de **\$299,951.88** (doscientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos 88/100 m.n.), lo anterior, en función de las necesidades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/027/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LA RIFA DE “FIESTAS NAVIDEÑAS”

SEGUNDO- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección de Asuntos Jurídicos. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/027/2010** relativa a la adquisición de regalos para la rifa de fiestas navideñas, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. ANTONIO TAREK ABDALÁ SAAD

Encargado del Despacho de la Dirección de Finanzas
y Administración

LIC. CAROLINA ESTRADA ACOSTA

Encargada de Despacho de la Subdirección de
Recurso Humanos y área solicitante

M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO

Encargado del Despacho de la Subdirección
de Recursos Materiales y Servicios Generales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/027/2010 RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE REGALOS PARA LA RIFA DE “FIESTAS NAVIDEÑAS”**

LIC. MARÍA DE LA LUZ ALCÁNTARA SALINAS
Encargada de Despacho del Departamento de
Capacitación y Desarrollo de Personal

LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Encargado del Despacho del Departamento
de Adquisiciones,
Almacén e Inventarios